



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000986/2014

CÓRDOBA, **23** ABR 2014

VISTO:

El proyecto de Convenio Específico de Colaboración y su Anexo (fs. 2/11 y 23/26) que en lenguas castellana y francesa eleva la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a suscribir con la École Nationale Supérieure D'Architecture de Versailles, Francia; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto el desarrollo de actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

Los informes de Pertinencia, de Infraestructura, de Personal Interviniente y Económico-Financiero que se agregan a fojas 14/17;

El Dictamen 53.728 que a fs.19 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 21 y por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fojas 29;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la R.HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración y su Anexo que en proyecto (Castellano/Francés) corren a fojas 2/11 y 23/26 y que en fotocopia se incorporan al cuerpo de la presente, a celebrar entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Casa y la École Nationale Supérieure D'Architecture de Versailles –Francia– a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Decana de la citada unidad académica, Arq. Elvira R. Fernández, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

479